



EXP-UNC: 0035511/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **30 AGO 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgter. José Miguel Vargas en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática I, en lo referente a la calificación del alumno Juan Francisco SUAREZ CIARDOLA;

Y CONSIDERANDO:

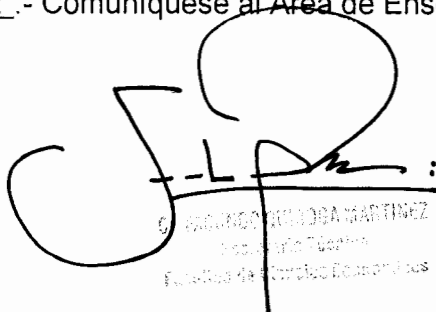
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 el alumno Juan Francisco SUAREZ CIARDOLA registra una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 42 Libro N° 404 de fecha 29 de junio de 2017 de la materia Matemática I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. José Miguel Vargas a rectificar el Acta de Examen N° 42 Libro N° 404 de fecha 29 de junio de 2017 de la materia Matemática I, en la cual el alumno Juan Francisco SUAREZ CIARDOLA (Legajo N° 41963665) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Jorge Roberto Villalba Martínez
Decano
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

959